DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 11.235 | *Suscrición en Córdoba..* Por un mes..... 2 Pesetas. Por trimestre.. 5,50 „ | *Fuera de Córdoba.....* Por un mes..... 2,50 „ Por trimestre.. 7 „ | MARTES 15 DE FEBRERO DE 1887. | *Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al més, que no esceda de quince líneas, y que sea de su esclusivo interés.* | AÑO XXXVIII.

EXHORTACIÓN PASTORAL

Nos Dr. D. Sebastián Herrero y Espinosa de los MONTEROS, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE CÓRDOBA, ETC.

AL VENERABLE CLERO Y FIELES DE SU DIÓCESIS

SALUD EN NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.

«Exhortamur ne in vacuum gratiam Dei recipiatis.»
(II Corinth. cap. 6.º v. 1.)

VENERABLES HERMANOS Y AMADOS HIJOS:

En el Santo tiempo de Cuaresma que va á principiar, la Iglesia nuestra madre, solícita como siempre por la salvación de nuestras almas, presenta á nuestra consideración unas veces las verdades mas terribles para excitar en nosotros el temor de los juicios divinos, mientras que otras abre los tesoros de su piedad maternal para que nuestros corazones se endanchen ante la bondad y misericorsia de un Dios que ha querido tomar nuestra naturaleza y derramar su sangre por nosotros. Por eso empieza imponiendo la ceniza sobre nuestras cabezas para que nos humillemos y con espíritu de humildad nos acerquemos al Señor, que nos dice con el Profeta Joel: «Convertíos al Señor Dios vues»tro porque El es bueno y bondado»so, y es paciente y rico en miseri»cordia y su bondad sobrepuja á »nuestra malicia.... Los Sacerdotes y »ministros del Señor llorarán entre el »vestíbulo y el altar, y dirán: perdo»nad, Señor, perdonad á vuestro pue»blo y no permitais caiga en el opro»bio vuestra herencia de modo que »de ella se enseñoreen las naciones.» Grande será nuestra responsabilidad ante Dios nuestro Señor si despreciamos la gracia que nos concede con permitirnos llegar á este tiempo santo en el cual se nos pone de manifiesto con más frecuencia que en el resto del año lo que somos y para qué nacimos, cuál es nuestro primer principio y cuál es nuestro último fin. Grande será, repetimos, nuestra responsabilidad ante el Tribunal divino si despreciamos este *tiempo aceptable*, si pasan para nosotros desapercibidos estos *días de salud*, si en ellos no nos mostramos verdaderos discípulos de Jesucristo, dando de ello pruebas en todas las circunstancias de nuestra vida, en las tribulaciones, en la aflicción, en las necesidades, en los trabajos, en las vigilias, en los ayunos y en la práctica de todas aquellas virtudes que tan admirablemente describe el Apóstol en su segunda carta á los fieles de Corinto. No recibamos, pues, en vano la gracia que el Señor nos ofrece, nos dice el mismo Santo Apóstol y os repite vuestro Prelado y Pastor, aunque indigno, en cumplimiento de su ministerio. ¿Cuántas veces nos ha llamado Dios para que nos convirtamos y hemos desoido su voz, hemos sido rebeldes á su luz, insensibles á los secretos movimientos de su gracia y *fugitivos de su Providencia*, como dice el Sábio, que contínuamente vela por nosotros? Pues todo esto no ha sido capaz de agotar su paciencia, aún nos espera para usar con nosotros de misericordia, como dice el Profeta Isaias. *Expectat Dominus ut misereatur vestri.* Aún ha puesto en los lábios del que ha sido colocado por el Espíritu Santo para dirigiros en el camino de vuestra salvación *verbum reconciliationis* una palabra de reconciliación; aún nos dice que consiente en olvidar nuestros pecados pasados con tal que dejemos de obrar el mal y aprendamos á hacer el bien; aún nos invita y llama á las puertas de nuestro corazón para que le abramos. ¿Quién será capaz de resistir aún más tiempo á este llamamiento? En nombre de nuestro Señor Jesucristo, de quien hemos recibido la misión de enseñar, os exhortamos, amados Hijos, á que no recibais en vano la gracia que en este santo tiempo de cuaresma se nos ofrece. *Exhortamur ne in vacuum gratiam Dei recipiatis.* La gracia de Dios. ¡Cuán poco se piensa, amados Hijos, lo que es este don sobrenatural que el Señor, sin mérito alguno por nuestra parte y solo mirando los de nuestro Señor Jesucristo, nos concede para la santificación de nuestras almas! De lo contrario, ¿cómo se explica el verdadero abandono en que una gran parte de los hombres se hallan respecto al cumplimiento de los deberes que como cristianos han contraido? Si hemos sido criados por Dios y para Dios; si Dios es nuestro primer principio y nuestro último fin; si la misma vanidad y miseria de las cosas terrenas, que jamás llenan cumplidamente todos nuestros deseos, nos está diciendo que no hemos sido criados para ellas, que nuestra felicidad está en otra cosa mas alta; si la vida del hombre sobre la tierra es, como dice Job, una milicia en la cual tenemos necesariamente que pelear; si nos rodean peligros por todas partes, como dice el Apóstol San Pablo; ó hemos de prescindir por completo de nuestra salvación, ó hemos de acogernos á ese auxilio divino sin el cual somos incapaces de toda buena acción que pueda ser meritoria delante de Dios. Hemos sido criados para Dios; pero á El no podemos ir si El mismo no nos trae. *Nemo potest venire ad me nisi Pater, qui misit me, traxerit eum* (Joann. 6.) Hemos sido criados para Dios; pero nosotros, por nosotros mismos y en orden á nuestra salvación, somos incapaces de tener un deseo que sea acepto al Señor, de pronunciar una palabra, de tener un buen pensamiento. De Dios es, dice el Apóstol San Pablo (ad Philipens. 2.) el querer y el hacer según le place. *Deus est enim qui operatur in nobis velle et perficere pro bona voluntate.* Nadie puede pronunciar el nombre de Jesús, dice el mismo Santo Apóstol en su primera carta á los fieles de Corinto, sino por el Espíritu Santo. *Nemo potest dicere Dominus Jesus nisi in Spiritu Santo.* Y como si esto no fuera bastante para convencernos de nuestra miseria y de la necesidad que tenemos del auxilio de la gracia para todo lo que se relaciona con nuestra eterna salvación, el mismo Apóstol en su segunda carta dice á los Corintios que no somos capaces, por nosotros mismos, de concebir un buen pensamiento si el mismo Dios no viene en nuestra ayuda. *Non quod sufficientes simus cogitare aliquid á nobis quasi ex nobis, sed sufficientia nostra ex Deo est* (2.ª ad Corinth. 3.) Tal es, amados Hijos, nuestra miseria, á tal condición hemos sido reducidos por el pecado de nuestro primer padre. Tinieblas en nuestro entendimiento, debilidad en nuestra voluntad, rebelión en nuestra carne: ved aquí la herencia que hemos recibido y en cuya posesión estaremos si cerrando nuestros oidos no queremos que penetre en ellos la voz del que os repite al principiar el santo tiempo de Cuaresma con el Doctor de las gentes: «no recibais en vano la gracia de Dios.» *Exhortamur ne in vacuum gratiam Dei recipiatis.*

Sentados estos principios fundamentales de la vida cristiana, y teniendo presente, pues es de fé, que Dios concede á todos la gracia suficiente para llenar los deberes del estado en que el Señor nos ha constituido; si estos no se cumplen no depende de Dios, que siempre nos podrá dar en cara con las palabras del Profeta Isaias: *«te he oido en el tiempo aceptable y te he ayudado en los días de salud,»* sino de nosotros mismos, de nuestra voluntad. Dios nos propone el bien y el mal, la vida y la muerte, la bendición y la maldición; pero deja á nuestra libertad el que elijamos ayudándonos con su gracia para que, venciendo las tendencias de nuestra corrompida naturaleza que nos quiere arrastrar al mal, nos inclinemos al bien, á la bendición, á la vida. Por otra parte Dios no nos manda cosas imposibles, pues lo que lo parece, y realmente lo es contando solo con las fuerzas de nuestra naturaleza, es facilísimo con la ayuda de la divina gracia. Por eso el Apóstol San Pablo hablando de sus trabajos apostólicos decía que había trabajado mas que todos los demás Apóstoles, pero añadía *no yo solo, sino la gracia de Dios conmigo. «Todo lo puedo,»* dice en otro lugar, pero añade después, *«in eo qui me confortat.» En Aquel que me conforta.* Con la gracia de Dios todo es, amados Hijos, posible y fácil para aquellos que aprovechándose de los medios ordinarios de que el Señor se vale para comunicar á los hombres sus gracias, procuran ajustar á ellos su conducta. Uno de estos medios, acaso el principal, es la predicación de la palabra divina. Por eso la Iglesia la recomienda con tanto interés á sus ministros, amenazándolos con severísimas penas si se muestran negligentes en su cumplimiento. Por eso el Apóstol San Pablo encarecía tanto á su discípulo Timoteo el ministerio de la predicación, conjurándole á ello por todo lo que la Religión tiene de mas santo y terrible. Por eso aquellos anatemas que el mismo Apóstol pronuncia contra sí mismo y contra todos los ministros del Evangelio que descuidáran el importante cargo de la predicación. *Væ mihi si non evangelizavero* (I ad Corint. 9.) Ay de mí si nó evangelizare. Pues bien, si la predicación es el medio mas principal de que, ordinariamente hablando, se vale el Señor para comunicarnos sus gracias, ¿cómo queremos obtener estas si no acudimos á los que han sido puestos por Dios para enseñarnos? ¿Cómo el iracundo ha de ser paciente, el soberbio humilde, el lujurioso casto y el envidioso caritativo si, siguiendo únicamente los impulsos de su naturaleza, jamás asiste al templo en donde con claridad se ponen de manifiesto los grandísimos males que en el individuo, en la familia y en la sociedad causan aquellos vicios, las ventajas que en el tiempo y para la eternidad proporciona la práctica de las virtudes que les son opuestas y los medios de ejercitarse en ellas? ¿Cómo se han de cumplir los deberes del propio estado, tal y como la Religión nos los prescribe, si no ponemos los medios para instruirnos en ellos? No gustais de oir la palabra de Dios que, para nuestro provecho espiritual, para provecho de lo mas noble de nuestro ser, de nuestra alma, nos reprende nuestros vicios y nos pone de manifiesto la belleza de la virtud, la alegría santa que, aun en este mundo, llena el corazón de los que la practican, y no dudais sacrificar, más aún, y sacrificais con gusto vuestros intereses y una parte del tiempo que Dios os ha concedido para que obreis el bien, en oir á hombres cuyas doctrinas no solo no os trazan el camino que directamente os conduce á Dios, sino que os separan de él: no solo no tienden á fomentar los sentimientos religiosos, sino que tienden á destruir, si fuera posible, la Religión y la sociedad. No gustais suplir con la lectura de libros morales la falta de asistencia que, en circunstancias determinadas, teneis al templo á escuchar la palabra divina, y apenas dejais de las manos esa multitud de libros impíos unos, plagados de heregías otros, llenos de calumnias infames á la Religión y á sus ministros los mas é inmorales casi todos. Y en esto no podemos menos, amados Hijos, de detenernos y llamar sériamente sobre ello vuestra atención. Atravesamos unos tiempos en los cuales todos se creen aptos para escribir sobre todo y con derecho á que sus doctrinas sean acatadas y propagadas sin otra razón ni autoridad que su palabra De aquí esa verdadera plaga de libros, folletos y toda clase de publicaciones cuya circulación debería prohibirse aun sin mirar otra cosa que el destrozo que en ellas se hace de nuestra hermosa literatura. De aquí la necesidad de que los Obispos, en cumplimiento de su deber, llamen la atención con frecuencia sobre la lectura de libros cuyas doctrinas no están conformes con la Iglesia. Y no se diga por esto que la Iglesia trata de privar á los individuos del derecho de emitir sus ideas en el modo y forma que su inteligencia les dicte. No. La Iglesia reconoce como un mal la emisión de todas las ideas que no están conformes con sus enseñanzas. Por consiguiente al prohibirla no priva al autor de ese pretendido derecho, que no existe, porque nadie tiene derecho al mal, sino que usa de los medios que están en su mano para prevenir á los fieles y separarlos del camino de perdición á que los conduciría la práctica de tales doctrinas. La Iglesia es una sociedad perfecta. En toda sociedad, y esto es de sentido común, bien ordenada, los que la gobiernan están obligados á velar por la conservación de las leyes en que la sociedad se apoya; y, como consecuencia, á rechazar y combatir todo lo que tienda á destruirlas. Por consiguiente los Obispos, y sobre todo el Romano Pontífice, puestos por Jesucristo para regir y gobernar la sociedad llamada Iglesia Católica, tenemos el ineludible deber de procurar que se conserven en toda su pureza la fé y la moral cristianas sobre las cuales descansa esta sociedad; y rechazar, anatematizar y destruir, hasta donde sea posible, los errores, opiniones y falsas doctrinas que traten de alterar el sagrado depósito de la fé y la moral. De lo contrario faltariamos á los deberes que nuestro divino Maestro nos ha impuesto al encargarnos, como lo hace en muchos lugares de los libros santos, que no nos contentemos con ofrecer á los fieles el alimento de la palabra divina, sino que demos la voz de alerta contra los lobos y falsos predicadores; que anatematicemos las falsas doctrinas que, cual yerbas venenosas, causan la muerte del alma, atacando la fé y extinguiendo la vida de la gracia.

Por eso San Pablo escribía á los romanos, (cap. 16, vs. 17 y 18.) «Os »ruego que no perdais de vista á »aquellos que causan divisiones y »escándalos contra la doctrina que »habeis aprendido, y os aparteis de »ellos; porque.... con dulces palabras »y bendiciones engañan los corazo»nes de los sencillos.» Y á su discípulo Timoteo dice el mismo Apóstol (2.ª cap. 2.) «Evita las vanas conver»saciones, porque conducen mucho á »la impiedad: y la plática de ellos »(habla de los herejes de aquellos »tiempos) cunde como cáncer.» Ahora bien; si la fé y las buenas costumbres peligran en las malas conversaciones, que al cabo no son sino palabras, ¿cómo no han de peligrar mucho más con la lectura, que es una conversación permanente, ó que se repite cuando se quiere? Porque los libros, como dice un Pontífice, «es»tán siempre con nosotros; con nos»otros viajan, con nosotros descan»san; y penetran en la habitación de »aquellos que no permitirían entrar »al autor.» Son, como dice San Basilio, «manjar del alma; pues así como »los manjares del cuerpo se toman »con gusto y se convierten después »en sustancia del hombre; así el libro »cuando se lee, se lee con agrado y »con eso fácilmente llega á ser cosa »propia del lector. Como las buenas »lecturas fomentan las virtudes, así »por el contrario, las malas empujan »hácia los vicios, y por cierto con »mas fuerza; porque los hombres es»tán mas inclinados al vicio que á la »virtud.» (S. Ligorio en su Teolog. moral; apéndice *de prohibitione libror.* cap. 1.º) Por esto la Iglesia desde los tiempos apostólicos ha sido muy solícita en el cumplimiento de su misión en lo que mira á la condenación de los malos libros. Multitud de testimonios podríamos aducir desde lo que ocurrió en Efeso después de la predicación de San Pablo, según lo refiere el capítulo 19 del Sagrado libro de los Hechos de los Apóstoles, hasta el decreto de San Pío V instituyendo la *Congregación del Indice*, con el solo objeto de denunciar y prohibir los libros de perniciosas lecturas. Pero Nos haríamos demasiado difusos y no queremos abusar de vuestra atención. No podemos, sin embargo, pasar en silencio una observación. ¿Por qué los poderes públicos prohiben la impresión y circulación de ciertos libros y folletos y otras publicaciones, y castigan á los autores y propagadores? Porque, dicen, no se puede permitir la circulación de aquello que tiende á destruir *las instituciones*, que son la base de la sociedad civil en el actual orden de cosas. Estamos conformes y aplaudimos la medida; pero, decidme: ¿cómo la Iglesia ha de permitir que el depósito de la fé sea á cada paso escarnecido, y que un diluvio de errores, heregías é inmoralidades lleven á los fieles arrastrando fuera del camino de la salvación? Pretender esto sería el mayor de los absurdos. Por eso Nos llamamos la atención de todos Nuestros Diocesanos sobre esa poderosa «arma de los demonios y »subversión de la Iglesia» como llama San Juan Crisóstomo á los malos libros: *arma demonum, Ecclesiæ subversio;* que siembra por todas partes el mas cruel excepticismo, que relaja los vínculos de la obediencia, tan necesaria en toda sociedad, y escarnece la divina enseñanza. Y la llamamos especialmente de los padres de familia para que sean muy solícitos en procurar que sus hijos no alimenten su tierna inteligencia con el veneno de las malas lecturas que son, como dice San Agustín, «la lepra del al»ma.» La doctrina que enseñan los hombres perversos, añade el Santo Doctor, es como una cepa en peligroso cercado, como un racimo entre espinas. Separen los padres de familia á sus hijos, con el ejemplo, con la palabra y, si esto no fuere suficiente, haciendo uso de la autoridad que Dios les ha concedido, de estas envenenadas producciones, que mintiendo frutos bellos y agradables en la apariencia, desgarran las manos al intentar recogerlos. ¡Ah! Si los padres de familia meditaran sériamente, cual debían, sobre los gravísimos males que en los jóvenes causan las lecturas antireligiosas é inmorales, otra sería, sin duda alguna, su conducta. ¿Buscais, padres de familia, la causa de la perversión de vuestros hijos, de su indiferencia hácia las cosas que constituyen la felicidad del hogar doméstico, de su falta de sumisión á vuestra autoridad paternal cuando tratais de corregir sus excesos? ¿Quereis encontrar el orígen de las divisiones en las familias, del abandono en la administración de los bienes de fortuna y de otras muchas cosas que juntamente con los bienes del alma destruyen los del cuerpo? Pues examinad qué lecturas han formado, por decirlo así, la inteligencia de esos seres á quienes tanto amais y cuyos estravíos lamentais, y ved si esas doctrinas están conformes con su conducta. Si á los jóvenes en la edad en que las pasiones están en toda su fuerza les permitís toda clase de lecturas, ¿por qué estrañais que esas pasiones lleguen poco á poco á llenar su cauce y se desborden destruyendo sin consideración lo mismo que, al parecer, con cuidado sumo tratábais de edificar? Son consecuencias muy lógicas, padres de familia, y muy naturales. El árbol malo no puede dar buenos frutos, ni de la semilla corrompida pueden salir frutos saludables. Las malas lecturas destruyen poco á poco la educación más esmerada, y en vano los padres se esforzarán y sacrificarán por la educación de sus hijos si no fijan su atención en este punto principalísimo. ¿Quereis, padres de familia, "ser loados en vuestros hijos, como dice el sagrado libro del Eclesiástico,„ gloriaros en ellos

en medio de los de casa, y de los amigos y escitar á emulación á los enemigos? ¿Quereis alegraros con ellos mientras vivís y no contristaros en la hora de vuestra muerte, ni avergonzaros delante de vuestros enemigos como si dejáseis vuestra casa sin persona que la defendiese? Pues cuidad de su educación; que esta sea verdaderamente cristiana separando de ellos todo lo que pueda desviarles del cumplimiento de los preceptos divinos y no permitiendo que toquen sus manos lo que puede corromper su inteligencia y pervertir su corazón. Después de describir el Sábio los grandes bienes que reporta á los padres la educación de los hijos, presenta los medios que se han de emplear para que aquella sea buena, y dice: «No des libertad á tu hijo en la »juventud, y no desprecies sus pensa»mientos.--Dóblale la cerviz en la »juventud.... no sea que se endurezca »y no te crea y cause dolor á tu alma. »—Enseña á tu hijo, y trabaja con él, »porque no tropieces en su afrenta.» (Ecles. 30.) La educación que no está basada en el santo temor de Dios no puede ser sólida ni obtener las bendiciones del cielo para el tiempo y para la eternidad.

Son tantas y tales las vicisitudes de la vida que es preciso estar muy penetrado del santo temor de Dios para no dejarse vencer. Por eso el Sábio encarga tanto este santo temor y le presenta como prenda segura de la protección divina. «Los que temeis »al Señor,» dice en el capítulo 2.º del citado libro del Eclesiástico, «aguar»dad su misericordia: y no os aparteis »de El, porque no caigais. Los que »temeis al Señor, creed á El y no se»rá vano vuestro galardón. Los que »temeis al Señor, esperad en El: y »para vuestro consuelo os vendrá su »misericordia. Los que temeis al Se»ñor, amadle: y serán iluminados »vuestros corazones. Contemplad, hi»jos, las generaciones de los hombres, »y sabed que ninguno esperó en el »Señor y fué confundido. Porque »¿quién permaneció en sus manda»mientos y fué desamparado? ¿ó quién »le invocó, y fué de El despreciado? »Porque piadoso y misericordioso es »Dios, y perdonará los pecados en el »dia de la tribulación: y es protector »de todos los que le buscan en ver»dad.»

No terminaremos esta exhortación paternal sin encarecer con toda Nuestra alma á Nuestros muy amados cooperadores en el ministerio de la palabra que durante la Santa Cuaresma que va á principiar hagan objeto de sus predicaciones los puntos que dejamos indicados; que llamen *oportune et importune*, según el precepto del Apóstol, la atención de los fieles sobre ellos y que, con relación á las malas lecturas, los exhorten á que se abstengan de adquirir y leer toda clase de escritos que ataquen ó menosprecien los dogmas de nuestra sacrosanta Religión y cuanto nos enseña nuestra Madre la Santa Iglesia, única verdadera, como también los que fomentan el libertinaje y son contrarios á las buenas costumbres; haciéndoles entender que todo católico está obligado á rechazar esas malas publicaciones, y en caso de que por inadvertencia, ó por cualquier otro motivo, obren en su poder, á entregarlas á su Párroco, quien Nos dará cuenta de ello, para que adoptemos las disposiciones que fuesen procedentes. No seamos, amados cooperadores, *perros mudos* cuando el eco de la incredulidad, como ahullido de lobos, se ha oido desgraciadamente en el llano y en las montañas; no arranquemos con nuestro mutismo lágrimas á los mismos Angeles, negando á los fieles el pan de la divina palabra; opongamos á esas publicaciones y predicaciones heréticas é impías la enseñanza de la doctrina católica, la fiel sumisión á Nuestro Santísimo Padre el Vicario de Jesucristo y la moral divina del Evangelio; prediquemos con la palabra acompañada del ejemplo, y ofrezcamos á nuestro auditorio el libro de Jesús Crucificado, con el cual los Apóstoles evangelizaron el mundo, á fin de que cuando el recto Juez nos llame á su tremendo Juicio, podamos decirle: «guardé á los que me diste y no pe»reció ninguno de ellos.» (San Juan 17-12) Recibid, venerables Hermanos y amados Hijos, la bendición que os dá de lo íntimo de su corazón vuestro amante Prelado en el nombre del Padre † y del Hijo † y del Espíritu † Santo. Amen.

De Nuestro Palacio Episcopal de Córdoba en la Dominica de Sexagésima 13 de Febrero de 1887.—† SEBASTIÁN, *Obispo de Córdoba*.—Por mandado de S. E. I. el Obispo mi señor, *Dr. Alejandro Gil de Reboleño*, Canónigo Secretario.

Cortes.

SENADO.

La sesión del 11 se abrió á las tres menos veinticinco.

El señor Garcia Torres pide la publicación de los datos remitidos por el señor ministro de Hacienda sobre el arriendo de tabacos.

Orden del dia.

Continuación del debate sobre el proyecto de bases para la reforma del Código penal.

Se lee y aprueba la base 6.ª, y se suspende esta discusión.

Continuación del debate sobre la situación económica de la isla de Cuba.

Los señores Girona y ministro de Ultramar rectifican.

Reanudose el debate sobre el Código penal.

Se dá lectura á la base segunda nuevamente redactada por la comisión.

Entre la presidencia y los señores Mena y Zorrilla y Elduayen, se promueve un ligero incidente sobre el derecho que creen tener dichos señores senadores á apoyar enmiendas que tienen presentadas á la base segunda, como estaba redactada anteriormente.

El señor Letamendi pide la lectura del artículo 145 del reglamento.

El señor Rojo Arias tercia en el incidente para mostrarse conforme con lo expuesto por la presidencia, y felicitar al Senado por la terminación de esta pequeña cuestión parlamentaria.

Se aprueba la base segunda sin discusión.

Se dá lectura á la base tercera.

El señor Teruel apoya su enmienda y excita el celo del gobierno, para que se creen buenos establecimientos penitenciarios.

Pide que se modifique la responsabilidad civil subsidiaria; declara que por su parte no acepta la pena de muerte, y termina señalando las deficiencias que en su opinión tiene la ley, y que hay que subsanar cuanto antes.

El señor Colmeiro rebate los argumentos expuestos.

El señor Teruel rectifica.

El señor Colmeiro vuelve á rectificar.

El Senado no aprueba la enmienda.

Se pone á discusión la del señor conde de Torreanaz á la base segunda.

El señor ministro de Gracia y Justicia acepta en breves frases la enmienda que se discute.

El señor marqués de Trives apoya otra á la misma base, pidiendo se haga extensiva á la reina regente la adición que acaba de aceptarse, y despues de algunas esplicaciones, retiró su enmienda.

El señor Mena y Zorrilla apoya otra enmienda, pidiendo que se restablezca la pena de someter ciertos delincuentes á la vigilancia de la autoridad.

Se suspende el debate y se levanta la sesión.

Eran las seis y media.

CONGRESO.

La sesión del 11 se abrió á las tres menos cuarto.

El señor Pedregal presenta una proposición sobre una carretera, y otra el señor Peñalva, contestando á ambos el señor León y Castillo.

El señor Muro anuncia una interpelación acerca de los abusos que á diario cometen las compañías ferro-carrileras.

El señor ministro de Fomento dice que se hallan garantidos los intereses particulares en todo lo que concierne al trasporte, por el artículo 361 del Código de comercio.

El conde de Niebla presenta una exposición.

El señor Baselga dice que se nota un movimiento de emigración de las sectas judia y hebrea y pregunta si el gobierno está dispuesto á prestar su protección á este movimiento.

El Sr. Sagasta dice que obraría conforme dispone la Constitución en sus artículos 2.º y 11, permitiendo que puedan establecerse los extranjeros que quisieren con tal que se sometan á nuestras leyes.

El Sr. Borrego pregunta al gobierno si está dispuesto á dar cristiana sepultura á los restos mortales de Rios Rosas, depositados en los sótanos de la basílica de Atocha.

El Sr. Sagasta contesta afirmativamente.

Los señores Baselga y vizconde de Campo Grande piden se reuna el Consejo de Sanidad, á fin de que se trate del estado actual sanitario de Madrid.

Se entra en la órden del dia.

Proyecto de arriendo de tabacos.—Continúa la discusión pendiente, concediéndose la palabra al Sr. Prieto y Caules, que presenta una enmienda.

La combate el Sr. Testor y queda desechada.

Se aprueban sin discusión hasta la base 33 despues de una ligera enmienda á la 27.

El Sr. Maisonave consume el tercer turno en contra del proyecto.

Encuentra deplorable que en el proyecto se confunda el monopolio del suministro, con la elaboración y de la venta.

El Sr. Aguilera niega que exista paridad entre el proyecto que se discute y el italiano.

Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticas siguientes:

—Reunidos los ministros poco despues de las nueve y media de la noche de ayer, terminaban sus deliberaciones despues de la una de la madrugada.

Mucho despacho de expedientes, de grande importancia algunos.

Se examinaron los presupuestos parciales de los departamentos que los han formado ya y, como siempre acontece, el ministro de Hacienda, no sólo pidió aclaraciones á sus colegas, sino reducción en algunas cifras.

Parece que no han remitido aún los suyos respectivos los de Estado, Guerra y Fomento.

Se examinaron unos expedientes de indulto de pena capital, de Cuba, llevados por el ministro de la Guerra, lo cual hace suponer que son de militares, y parece que no se hallaron méritos para aconsejar la gracia.

Un largo é intrincado expediente sobre adjudicación de la suma de 10 millones de pesetas que la actual empresa de los ferrocarriles del Noroeste venía obligada á entregar y entregó, habiendo dispuesto el gobierno conservador su adjudicación á la Hacienda, ha sido resuelto de conformidad con lo informado por el Consejo de Estado en pleno, disponiéndose su entrega á los antiguos acreedores de la anterior empresa, segun tenían solicitado.

Otro que versa sobre rescisión ó renovación de un contrato relacionado con los almacenes para los tabacos del Estado en Valencia, parece que fué encomendado su estudio al señor ministro de Gracia y Justicia, para que proponga resolución.

La cuestión del concierto económico con los vascongados fué objeto de detenido estudio. El ministro de Hacienda hizo una detenida exposición á sus colegas de sus entrevistas y conferencias con los delegados, á más de las consideraciones de carácter esencialmente políticas expuestas por los diputados de aquellas provincias.

El gobierno, teniéndolas en cuenta, parece decidido á conformarse con que aquellas provincias satisfagan un 50 por 100 sobre lo que por virtud del concierto existente venían pagando. Parece ser que los comisionados tenían autorización de sus respectivas diputaciones para conceder hasta el 42 por 100.

La diferencia es tan corta que puede considerarse hecho el arreglo.

Los ministros hablaron extensamente de trabajos parlamentarios.

—Segun el órgano autorizado de los progresistas, los señores de la comisión que fué á Paris á verse con el Sr. Ruiz Zorrilla, anunciaron ayer su salida de aquella capital, participando de paso que habian alcanzado un éxito de todo punto lisonjero para los grandes intereses del partido de la República.

—Dice *El Globo*:

En el tren rápido salieron ayer de París, con dirección á Madrid, los comisionados del partido republicano progresista, á quienes se confió la misión de conferenciar con el Sr. Ruiz Zorrilla. Segun dicen sus correligionarios, vienen sumamente complacidos y satisfechos del resultado.

A esperarles en la estación, mañana bajarán muchos de sus amigos políticos, ansiosos de conocer la buena nueva de que les creen portadores.

—*La Opinión* dice lo siguiente:

"Circulan dos versiones sobre la actitud del señor Ruiz Zorrilla:

Primera. Que acepta lo hecho por la Asamblea á condición de que el partido entienda que se ve precisado á demandar de él sacrificios de diversa índole, sin los cuales lo seria imposible, de toda imposibilidad, continuar en su actitud; y que, en caso de negárselo, se veria obligado á retirarse á la vida privada.

Segunda. Que el Sr. Ruiz Zorrilla no tardará en abandonar la emigración, viniendo á ponerse al frente de su partido."

—El dia 16 llegarán á Canarias el exbrigadier Villacampa y los demás confinados.

De dicho punto saldrán para Melilla, á cuyo presidio se los destina.

—Es posible que el Sr. Martos no pueda asistir á la sesión de mañana, pues no se encuentra aún completamente restablecido del catarro que padece.

—Los amigos del gobierno esperan obtener más de 200 votos en la aprobación definitiva del proyecto de arriendo de tabacos, que se verificará mañana.

—Dícese que el ministro de Gracia y Justicia presidirá el acto de colocar la primera piedra del palacio de Justicia que ha de construirse en Barcelona.

—Los príncipes de Baviera saldrán esta tarde, en el expreso del Norte, para Paris y Munich.

—Volvemos á las andadas en los noticias sobre el conflicto europeo.

La prensa recibida ayer del extranjero, particularmente de Francia, habla de paz y anuncia que no tardarán en desaparecer del horizonte los famosos puntos negros.

En cambio los telegramas vuelven á adquirir tonos belicosos, tal vez para renovar mañana las esperanzas de paz.

—Está ya fuera de toda duda que los federales orgánicos reconocen la "jefatura revolucionaria" del Sr. Ruiz Zorrilla.

—Es probable que no sean destinados á Ceuta, sino á Melilla, los deportados que lo fueron á Fernando Pó y que llegarán á Canarias del 16 al 18 del actual.

—Es posible que la ley de asociaciones ofrezca poca discusión, y aun se ha dicho que tal vez no la discutan más que algun elemento republicano avanzado y algunos diputados de la estrema derecha conservadora.

—Se está tramitando con mucha actividad--dice *El Correo*-el expediente abierto para averiguar el estado mental del cura Galeote.

Y añade el colega:

"Los médicos encargados de practicar el reconocimiento deben presentar al juzgado de la Audiencia en la semana próxima el correspondiente dictamen, para dictar el cual les fué concedido un plazo de quince dias. Dícese que el informe de los médicos acusa locura en el reo.

Después parece que se pedirá informe á la real academia de medicina, pasando luego el expediente á la Audiencia."

Correspondencia particular
DE EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 13 de Febrero de 1887.

Señor Director de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Muy señor mio:

Terminada la misión que se le encargara cerca del señor Ruiz Zorrilla, de mañana á pasado regresará la comisión que fué á Paris, nombrada por la Asamblea democrático-progresista, corriendo varias versiones respecto al cumplimiento de su cometido, asegurándose que el gefe del partido continuará en la misma actitud que viene observando hace tiempo, si bien exige nuevos sacrificios á sus adeptos para subvenir al sostenimiento de los que se encuentran en la emigración.

Como ayer le decía, los banquetes celebrados el viernes se llevaron á cabo con bastante órden; y esto sin embargo motejan los conservadares liberales su permisión, porque en ellos, dicen, se profieren amenazas encubiertas contra todo lo constituido, sin que los asistentes agradezcan la tolerancia observada.

El proyecto de arriendo de tabacos continuó ayer en el Congreso, admitiéndose una enmienda que tiende á la creación de un cuerpo pericial de tabacos formado de ingenieros agrónomos é industriales: el articulado quedó aprobado en totalidad. Mañana se hará la votación para aprobarlo definitivamente, y los adictos creen que esta será lucida.

Los rudos temporales que se sienten tienen interrumpida la comunicación entre algunos puntos, habiéndose generalizado los frios y nieves de manera muy notable.

Adviértese mayor coesión entre los individuos que forman la mayoría de las cámaras, y se dice que ello es debido á las exortaciones de los señores Sagasta, Martos y otros prohombres, que han expuesto á sus respectivos amigos la inconveniencia de promover excisiones, que solo favorecerían á los enemigos de las instituciones.

Ello ha hecho que cesen los rumores de crisis ó modificaciones de que se hablara en los pasados dias, en las que se llegó á dar como inminente un cambio que diera por resultado la formación de un gabinete presidido por don Cristino.

Los salmeronianos prosiguen en el propósito de crear un periódico que les sirva de órgano, y es muy posible vea la luz el primer número antes de que finalice el mes actual.

El corresponsal.

Gacetillas.

—**Juicio oral.**—En la sección primera de la Audiencia de esta capital se verificará mañana la vista de la causa instruida en el juzgado de la Rambla, por hurto frustrado, contra José Toro Perez. El letrado señor don Pedro Rey está encargado de la defensa, y de la representación del procesado el procurador señor don José Toro.

—**Documento importante.**—En la primera sección de este número damos con gusto cabida á la Pastoral que el Excmo. é Iltmo. señor Obispo de esta diócesis dirige al venerable clero y fieles diocesanos, con motivo á la proximidad del Santo tiempo de Cuaresma. Recomendamos á nuestros lectores la lectura de la exhortación pastoral á que nos referimos, por las sábias doctrinas que encierra este interesante documento.

—**El vigia.**—Con sus locuras Febrero—nos tiene á todos en vilo,—y con sus noticias frescas—nos está dejando frios.

—**No jugar.**—Dos céntimos en kilo ha subido el precio del pan en la mayor parte de los hornos. Deseamos tengan breve término las causas á que ello obedece.

—**Recaudación.**—Hé aquí la obtenida en los fielatos de esta capital los dias 12 y 13 del corriente.—Central, 201 pesetas y 13 céntimos.—Puente, 414'40.—Pretorio, 1932'09.---San Sebastián, 444 15.—Victoria, 702'92.—Matadero, 2101 06.—De las 5795 pesetas y 75 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 2827, 80.—A la provincia y municipio, 2828'49.—Adicionadas 139'46.

—**Academia.**—En la sesión celebrada por la Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de esta capital en la noche del sábado anterior, despues de varias observaciones hechas por alguno de los señores académicos á la memoria titulada "Influencia de la higiene en la civilización", del académico correspondiente electo señor don Pablo Garcia Fernandez, que hubo de leerse en la sesión precedente, el señor don Rafael Romero Barros, ilustrado director de la Academia de Bellas Artes, que nos favorece con su colaboración en el DIARIO, dió lectura á un importante y notable estudio sobre la "Arquitectura española en el siglo XVI", en el que no se sabe qué admirar mas, si los profundos conocimientos que su erudito autor revela en la materia, ó la galanura de estilo con que aparece escrito este concienzudo trabajo, llamado á despertar animadas controversias entre los arqueólogos, y cuya lectura continuará el señor Romero en la próxima sesión de la Academia. Su autor fué justamente felicitado por todos los académicos que asistieron á la sesión referida.

—**Catecismo.**—El domingo último visitó nuestro Excmo. é Iltmo. Prelado el Santo Catecismo de niñas, establecido en la Iglesia del Colegio de Nuestra Señora de la Piedad. Varias de aquellas dirijieron sentidas plegarias á la Virgen Santísima, escritas en sencillos versos, pidiendo por la salud y vida del Prelado, por el celo que tiene por sus ovejas, y por la propagación de la benéfica, santa y moralizadora obra de la Doctrina Cristiana. Dos de dichas niñas repitieron la esplicación que el señor Director les había hecho el domingo anterior. S. E. I. les dirigió una exhortación animada y llena de unción, encareciéndoles la asistencia á la enseñanza de la Doctrina, donde aprenderán á ser buenas hijas de familia, excelentes jóvenes y mujeres útiles á la Religión y á la sociedad en que viven. Antes de dirigirles su autorizada voz nuestro bondadoso Prelado, regaló é hizo que se rifaran entre las niñas dos objetos de gusto y de valor: un devocionario preciosísimo y un elegante *neceser* de terciopelo y seda, guarnecido con planchas metálicas, siguiendo á continuación la rifa de estampas y cuadritos que se acostumbran á rifar todos los domingos, distribuyendo el señor Obispo con su propia mano referidos objetos á las agraciadas por la suerte, lo mismo que los que hubieron de darse á las que dijeron los versos y la esplicación.

S. E. I., concluida la exhortación, bendijo desde la plataforma á las niñas. El coro de congregantes recibió al Prelado entonando un hermoso himno á la Inmaculada Concepción, y lo despidió con el precioso y sencillo cántico del "Ave de Lourdes,, que repitieron las trescientas niñas reunidas bajo la bóveda de aquel templo. ¡Quiera el Señor conceder á nuestro Excmo. ó Iltmo. Prelado ver propagarse esta obra, que tan excelentes frutos ha de dar á nuestra sociedad en tiempo no lejano, y premie Dios á los padres de familia que procuran llevar á sus hijas á instruirse en la doctrina de Cristo!

—**¡Siempre ella!**—La ví con amante anhelo,—la ví cual nunca de bella,—prestando á mi alma consuelo—sus ojos que son un cielo,—su cara que es una estrella.—De sus miradas el brillo—en donde el amor fulgura,—su aspecto grave y sencillo,—me recuerdan la hermosura—de la Vírgen de Murillo.—Rosa, aurora, luz y perla—no podrá el pincel copiarla,—ni menos embellecerla,—y es imposible no amarla—con pasión, después de verla.—Que es imágen del candor—de la virtud preferida,—es de la pureza albor,—y es un ángel descendido—para emblema del amor.—Si este que en mi pecho arde,—es santo y es verdadero,—acaso dichas aguarde:—ella es para mi un lucero,—el lucero de la tarde.—Ella en mis horas tranquilas—va las penas ahuyentando;—tú, desdén, que me aniquilas—huye, que me estoy mirando—en sus hermosas pupilas.—En ellas vivos albores,—que son mi encanto, adivino,—como también sus rigores,—en ellas está el divino—cielo azul de sus amores.—Hermosa deidad, que creo—aromas solo respira,—imágen de mi deseo—¡qué sufrir si no me mira!—¡qué muerte si no la veo!—Quisiera que la fortuna—para darme más consuelo—te hiciera mañana alguna—hermosa estrella del cielo—ó rayo de blanca luna.—Que así mi pesar cediendo—te iría siempre buscando,—y me irías comprendiendo,—por estarte siempre hablando,—por estarte siempre viendo.—Y en una noche de estío,—de esas que prestan consuelo—que para mi pecho ansío,—decir mirando yo al cielo,—*aquella* es el amor mio.

—**Adelante.**—Se hallan próximos á terminar por el señor Morelló los trabajos referentes á la confección de planos y presupuesto pericial, relacionados con la traida á esta población de las aguas adquiridas últimamente por el Municipio, siendo probable que para la próxima sesión que se celebre sean presentados estos trabajos, para su aprobación, al Excelentísimo Ayuntamiento, y enseguida publicar la subasta, á fin de que inmediatamente se proceda á verificar las obras. Según nuestros informes, la nueva dotación de aguas, reunidos varios manantiales que se recojen en el trayecto, con el abundante venero de que proceden aquellas, dará en rigoroso Estío un resultado de setenta y cinco á ochenta pajas.

—**Que se realice.**—Hemos dicho repetidas veces que las atinadas gestiones de nuestros representantes en el Parlamento podrían ofrecer resultados muy apreciables en pró de la sufrida clase agrícola, que viene pechando con tributos que ayudan á que atraviese un periodo difícil de soportar por mucho tiempo; y hoy podemos decir con satisfacción, que el señor Ministro de Hacienda, pesando las razones que le han sido expuestas, parece inclinado á introducir rebaja en la tributación por territorial, en cuanto á la riqueza rústica, con lo que algo se atenuarian los males que sienten los que dedican su atención y capitales á los trabajos del campo. Como ya nos hemos convencido de que los diputados á Córtes de esta provincia comprenden perfectamente su misión, y que dan otros trabajos que les honran, en pró de lo conveniente á la misma, omitimos toda clase de excitaciones, si bien nos creemos obligados á felicitarles por su actitud, y á rogarles no desmayen en sus loables propósitos.

—**Que se observe.**—Una circular ha dirigido con fecha del 11 el señor Gobernador civil á los Ayuntamientos de la provincia, haciéndoles saber su firme propósito de organizar la administración municipal, segun las leyes, y velar perseverantemente por la moralidad administrativa, entregando á los Tribunales á los que resulten culpables sin contemplación alguna. Aplaudimos la forma y las tendencias de este documento, que es de esperar produzca los beneficiosos resultados que se propone la autoridad superior de la provincia.

—**Es natural.**—El estado de algunas dehesas es poco satisfactorio, por haberse apurado los pastos de otoño y estar detenidas las yerbas de invierno con los frios y escarchas, causa por la cual los ganados se encuentran ligeros de carnes, con escasas excepciones.

—**Subasta.**—En el juzgado municipal de la derecha de esta capital se subastan el 18 tres lechones negros de nueve meses, apreciados en cuarenta pesetas cada uno.

—**Efemérides.**—Hoy.—1152.—Muere en Bamberg el emperador de Alemania, Conrado III.—1775.—Juan Angel Braschi sube á la santa Sede bajo el nombre de Pio VI.—1788.—Abolición de la tortura.—1794.—La convención francesa adopta la bandera tricolor.

—**Pagos.**—Desde hoy queda abierto el pago en las oficinas de la Diputación por suministros del mes de Enero último á la Casa de Socorro Hospicio.

—**Circular.**—Por la Secretaría de Cámara y Gobierno de este Obispado se publica una en el "Boletín Eclesiástico,, de la diócesis, en la que se autoriza á todos los párrocos y capellanes de conventos de religiosas para que puedan esponer á S. D. M. durante la Misa solemne y el ejercicio de la tarde de los tres dias de Carnaval, en desagravio de las ofensas que recibe el Señor en estos dias. En las iglesias en que pueda organizarse la vela contínua, siquiera sea de dos personas, quedará de manifiesto todo el día.

—**Cultos.**—El domingo tuvimos el gusto de asistir á los que se celebran en la Iglesia de Jesus Crucificado, con motivo de los Siete Domingos que en honra de San José costea la Asociación Josefina, y en honor de la verdad, debemos decir que todo es digno del mayor elogio. Numerosa era la concurrencia que ocupaba el templo; el altar del Santo Patriarca estaba decorado con mucho gusto, y el tabernáculo donde se hallaba espuesto el Augusto Sacramento, es tan hermoso como artísticamente trabajado; tambien fué notable el discurso que predicó el superior de los PP. del Corazón de María, reflejándose en sus evangélicas enseñanzas la unción cristiana que llena su corazón. Satisfecha debe estar la Junta directiva de la Asociación Josefina, porque vé colmados sus develos con el religioso entusiasmo de todos los congregantes al honrar con su asistencia los solemnes cultos que se les dedican al Patriarca San José.

—**Revista.**—En la tarde del sábado último tuvimos el gusto de asistir al cuartel de Reales Caballerizas, y mientras se efectuaba la revista semanal de ropas á las fuerzas allí existentes, oimos la brillante banda de música del regimiento de Granada que, durante este acto, ejecutó con precisión varias piezas de su estenso repertorio, entre las que se distinguió un bonito paso-doble que el músico mayor señor Alins ha compuesto, y que hace honor á su autor. Despues de este acto, varios soldados, en combinación con algunos músicos de la banda, cantaron un precioso himno, á voces solas, en obsequio á su digno jefe el coronel señor Ramos, que á su vez dispensó á los soldados algunas horas de licencia para que pudieran dedicarlas al recreo, no sin que antes, y con la familiaridad y cariño con que trata á sus subordinados, los alentara á que continuaran el estudio del divino arte. Aseguida se sirvió á las fuerzas la comida, que se componía de sopa, cocido, carne, tocino y vino. Por la noche, á eso de las nueve, el numeroso y perfectamente combinado coro á voces solas, obsequió con una lucida serenata al señor Ramos, llamando justamente la atención del público que acudió á la calle de Morería, por la precisión, limpieza y gusto musical con que ejecutaron varias canciones, á cuya terminación recibieron una muestra del cariñoso afecto de su digno jefe.

—**Vista.**—En juicio oral tendrá lugar pasado mañana la vista de la causa instruida en el juzgado de Fuente Obejuna, por lesiones, contra Eugenio Manotas Blazquez, que será defendido y representado respectivamente por los señores don Ricardo Illescas y don Bernardo Cáceres.

—**Noticias menudas.**—Hé aquí los partes que ayer produjo la guardia municipal: de haber encontrado estraviada una llave, que se conserva en la oficina del cuerpo; de haber intervenido en la camorra que anteanoche promovieron varios sugetos en la calle Huerto de San Andrés; de otro escándalo promovido en la plazuela de las Tazas, en donde varios individuos faltaron al respeto á un sacerdote; denunciado á un embriagado que blasfemaba en la calle Alfonso XII, con escándalo del vecindario; de la notable falta observada en el peso de varios panes adquiridos por dos mugeres en un puesto de la Corredera; de haber cogido 18 cabezas de ganado vacuno por pastar sin autorización en terreno de la Alameda del Corregidor; de haber puesto á disposición del juzgado de guardia á una muger, por haber encontrado en su poder un pañuelo de seda que hace algún tiempo hurtó de una casa en la calle Santa María de Gracia; y por último, de dos *jumeras* que alborotaron la calle de Jesús María, dieron de bofetadas á otro y se negaron á pagar el alquiler de un carruaje que habían ocupado.

—**Elección.**—En la verificada anteayer en el Teatro Principal, con arreglo á la convocatoria hecha al efecto por varios republicanos progresistas para designación de los que habían de componer el comité local, resultaron elegidos los señores siguientes: *Presidente*, don Victoriano Rivera; *Vicepresidente*, don Cristóbal Arenas; *Vocales*: don Alejandro del Castillo, don Rafael Lopez Huertas, don José Ruiz Martinez, don José Serrano Barradas, don Pedro José Solano, don Miguel Coca, don Federico Castejón, don Agustín Gallegos Chaparro, y don Juan Cuevas; *Secretarios*: don Enrique Serrano Barradas, y don Luis García Molina. Durante el acto reinó perfecto órden.

—**Despacho.**—El de la Gefatura de Seguridad y Vigilancia se ha trasladado provisionalmente á la calle de la Madera alta número 10, hasta que terminen las obras que se están llevando á cabo en el palacio destinado á oficinas y que ocupa el Gobierno civil.

—**Como bueno.**—Incansable nuestro jóven é ilustrado amigo el señor don José Sanchez Guerra y Martinez, diputado á Córtes por Cabra, en atender á cuanto redundar pueda en pró de los intereses de sus representados y de los de la provincia en general, ha gestionado con éxito la inclusión en el presupuesto de Fomento de las obligaciones para el sostenimiento del Instituto de segunda enseñanza establecido en la capitalidad del distrito que representa, y que venía satisfaciendo la Excma. Diputación provincial. Felicitamos por ello á nuestro distinguido amigo y al Claustro de aquel establecimiento docente. Por ello ha recibido gran número de plácemes de espresado Claustro y de muchas personas de diversas opiniones.

—**A los fumadores.**—Dado que tenemos que consumir el género que se fabrica en Sevilla, cuyas *excelencias* hemos ensalzado en todos los tonos, creemos que los aficionados recibirán con gusto la siguiente receta para mejorar el tabaco. A medio kilógramo de tabaco colocado en un vaso de cristal se la agrega medio litro de té bien cargado y hecho con perfección, procurando que el tabaco quede bien empapado. Se estrae enseguida y se deja secar sobre un lienzo. De este modo el tabaco conserva su aroma particular y mejora de una manera notable, desapareciendo el olor acre, que le hace hasta nocivo á los que abusan del cigarro.

—**Lista.**—Ayer se repartió con el *Boletin oficial* la rectificada y ultimada de los electores de este distrito para Diputados á Cortes, que ha de regir el presente año.

—**Discurso notable.**—De tal es juzgado por la prensa madrileña el que pronunció en aquel Ateneo, la noche del sábado, nuestro distinguido amigo el señor don Rafael Conde y Luque, en la discusión de la Memoria del señor don Daniel López sobre "La revolución francesa.,, Celebramos los triunfos que contínuamente obtiene nuestro querido é ilustrado paisano, digno Catedrático de la Universidad central.

—**Que se atienda.**—Por la Dirección general de Instrucción pública se interesa de los gobiernos civiles manifiesten si existenen ellos algunas solicitudes de breros pidiendo premios de conformidad con la real órden de 27 de Octubre de 1885, y en caso afirmativo remitirlas á la mayor brevedad á dicho centro.

—**Estracto.**—El Sábado publicó el periódico oficial los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta capital, durante el mes de Noviembre último, y de que en su dia nos ocupamos.

—**Obligaciones.**—Las del corriente mes con cargo al presupuesto de la provincia importan 112.879 pesetas y 42 céntimos.

—**Muy digno.**—A propuesta de la Junta directiva de la culta Sociedad de Escritores y Artistas, establecida en Madrid, ha sido nombrado representante de la misma en esta provincia nuestro ilustrado amigo el señor don Domingo Clemente, Director de la Escuela Normal. Dámosle nuestros plácemes por esta merecida distinción.

—**Tendederos metálicos.**—Se están colocando estos en el estenso corralón del hospital de Crónicos de esta capital.

—**Precio medio.**—Durante Enero fué en esta provincia el del hectólitro de trigo 19 pesetas y 46 céntimos, y el de cebada 13 y 58.

—**Derechos pasivos.**—Por la Junta de Clases pasivas ha sido declarada con derecho á percibir la pensión de 550 pesetas anuales del Montepio de Correos, la señorita doña Josefa Baena y Molero, huerfana de don Manuel, oficial que fué del ramo.

—**A la sombra.**—Por agentes del cuerpo de Seguridad fueron conducidos anteayer á la cárcel once individuos de ambos sexos, que estaban reclamados por el juzgado de instrucción de la izquierda.

—**Atenciones.**—Para las de primera enseñanza debe consignar en su presupuesto el Ayuntamiento de esta capital, para el próximo año económico, 77.731 pesetas y 25 céntimos.

—**Supervivencia.**—Ha sido declarado el derecho á la obtención de dos mesadas, en concepto de supervivencia al respecto de 825 pesetas anuales, á las señoritas doña Blanca y doña Laura Espino y Osuna, huérfanas de don Juan José, Portero Mayor que fué del Gobierno civil de esta provincia.

—**Arqueo.**—Segun el último publicado, resultó en la Caja especial de primera enseñanza la cantidad de 22.989 pesetas y 66 céntimos.

—**Pensamiento.**—En la carrera de la virtud es bueno empezar, pero el mérito está en la perseverancia que nos hace llegar al fin.

—**Sección minera.**—Estos dias deben demarcarse las tres minas de hulla "Demasía á la Ana,,, "Segunda demasía á la Ana,, y "Demasía á la Emilia,, del término de Belmez.

—**Cantar.**—Te creiste torre, y de viento—te se llenó la cabeza.—Se llevó el viento la torre,—y se quedó la veleta.

—**Competencia.**—Por real decreto del viernes último, y en conformidad con lo consultado por el Consejo de Estado en pleno, se ha decidido en favor de la Autoridad judicial una competencia suscitada entre el señor Gobernador civil de esta provincia y el Juez de primera instancia de Montoro, motivada por acuerdos del Ayuntamiento de Villa del Rio.

—**Nombramientos.**—Se ha hecho saber haberse cumplimentado los hechos á virtud de los últimos concursos á favor de don José Baldó para auxiliar de la primera escuela de Lucena, de don Antonio Rodriguez para la de Santaella, de don José Ahumada para maestro de la de Conquista, y de don Manuel Amaya y Ayerbe para la incompleta de Sileras.

—**Leñadores.**—Una pareja de la guardia civil del puesto del Viso detuvo el 10 del actual, en el quinto nombrado de las Cabezas, de aquel término, á dos individuos que se ocupaban en cortar madera de una encina, y que carecían de la oportuna licencia. Expresada pareja se hizo cargo de la herramienta de que se servían para efectuar la corta. Tambien tuvo ocasión de capturar, poco despues, á un individuo que había maltratado á otro en cuestión que ambos promovieron.

—**Destino.**—Lo ha obtenido en la reserva de Montoro el capitan don Jorge Gomez.

—**Maestra.**—Lo ha sido nombrada interina de la primera escuela de Baena doña Ana Jimenez Bujalance, por defunción de doña Ana Delgado. La vacante se provee por concurso.

—**Denuncia.**—Al juzgado municipal de Puente Genil ha sido denunciado el 11 del corriente, por la guardia civil, un sugeto que penetró con 63 cabras en un garrotal sembrado, de aquel término, causando dichos animales los consiguientes destrozos.

—**Presupuesto.**—El de Beneficencia de Bujalance está á la vista hasta el 21.

—**Local.**—Se ha acordado se proceda á las obras necesarias en el de la tercera escuela de niños de Lucena, ó se traslade aquella á otro edificio con las debidas condiciones.

—**Edicto.**—Por uno del juzgado de Lucena se llama á Andrés Gonzalez Lorente y á Fernando Banera Ruiz, contra los que se procede por disparo de arma de fuego en la plaza de abastos.

—**Junta.**—La de instrucción pública ha hecho saber al Alcalde de Iznajar que inmediatamente procure casa para la escuela incompleta de Cruz de Algaida.

—**Catedrático.**—Por el Ministerio de Fomento se ha hecho el nombramiento de Catedrático interino de Agricultura del Instituto de Cabra á favor del señor don Aniceto Llorente.

—**Exámen.**—Se ha acordado el de aptitud de don Francisco Javier Luna para desempeñar la escuela incompleta de Cabra.

—**El asunto de los sellos.**—Parece que se han efectuado en Cádiz varias detenciones relacionadas con el robo del almacen de Rentas Estancadas de aquella capital.

—**La cuestión de los humos.**—En Huelva se ha celebrado una importante reunión, á la que han asistido los senadores y diputados de la provincia allí residentes, para tratar de la interminable y grave cuestión de los humos. Todos convinieron en la urgencia de recabar del gobierno la solicitada prohibición, y al efecto lo han comunicado á sus compañeros de Madrid para que se acerquen al gobierno y le espongan los perjuicios que los humos de las minas irrogan en la comarca.

—**Club.**—Bajo la presidencia de nuestro ministro en Tanger, señor Diosdado, se ha constituido en aquella población un club de pintores que cuenta ya con muchos miembros.

—**Emperatriz regente.**—La de China prepara un magnífico presente para Su Santidad con motivo del próximo jubileo sacerdotal.

—**Diálogo.**—Amigo cartero ¿llevas alguna carta para mí?—No, amigo: ninguna hay para tí.—¿Dónde ha aprendido usted á hablarme con esa familiaridad?—En su pregunta misma.

CHARADA.

Dos y *tres* cándida niña,
que la oración en tus lábios,
de la *una dos tres* es símbolo
que te presta bello encanto.

Solución á la charada anterior

SOR-BE-TE.

Regenerar progresivamente el cabello cano devolviéndole su primitivo color, vigorizar ese mismo cabello, contener su caida, hacerlo brotar nuevamente cuando no data de fecha muy remota su desaparición, y estirpar paulatinamente la caspa, estas son las propiedades del ACEITE DEL SERRALLO, invención maravillosa que en unión de LA JEREZALINA anunciamos en otro lugar. Es tal la importancia que han adquirido estas dos especialidades, que de ellas se consumen en la actualidad solameute en España 20.000 frascos anuales. 3

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—San Faustino y Santa Jovita, hermanos mártires.—Mañana, San Julian, y 5000 y compañeros mártires.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en el convento de Religiosas de Corpus, por doña Dolores Quintana, en sufragio de sus difuntos.

—Quinto dia de ejercicios espirituales para señoras solas, en la Real Iglesia de San Hipólito por el R. P. Juan Bautista Moga y Mora, de la Compañía de Jesús.

—Los asociados á la Córte de María visitarán hoy á Ntra. Sra. del Tránsito, en San Basilio.

†

Segundo aniversario.

EL SEÑOR

Don José María Hué y Martinez de Velasco

falleció el 18 *de Febrero de* 1885.

En dicho dia se celebrarán Misas por el eterno descanso de su alma en la Parroquia del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, y en las iglesias de San Hipólito, Capuchinas, Corpus y Hospital de incurables de San Jacinto, ó sea los Dolores.

Se ruega á los fieles que asistan á su celebración, encomienden á Dios el alma del finado.

Espectáculos.

GRAN TEATRO.

COMPAÑÍA CÓMICO-LÍRICA.

Función extraordinaria para mañana, á beneficio del primer actor y director don Juan Espantaleon.

La comedia en dos actos, titulada: *Los pavos reales.*—Estreno del magnífico sainete en un acto, *Los valientes.*—La zarzuela en un acto, *Artistas para la Habana.*—A las ocho.

CAFÉ NUEVO CERVECERIA
RESTAURANT BARRANCO.

Plato del dia para hoy Martes
Atun á la Francesa.

Imp. DEL DIARIO DE CÓRDOBA.

Corresponsal en Paris para anuncios, reclamos y comunicados, Señor D. A. Lorette, rue Caumartin 61.

SECCION DE AVISOS

EL PROGRESO
fábrica de calzados de todas clases
DE
ANTONIO AROCA
CUESTA DE LUJAN, CASA SIN NUMERO
CORDOBA

En este acreditado establecimiento se construyen calzados de todas clases, tanto de caballero como de señora y niños. Variedad en surtido y economía en los precios.

CUESTA DE LUJÁN, CASA SIN NÚMERO

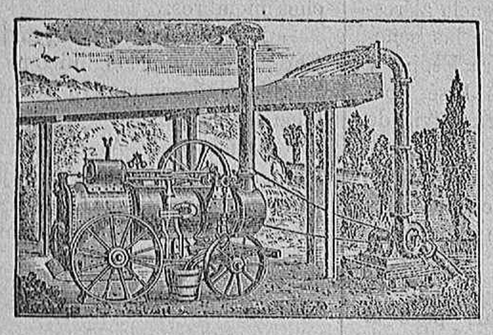

Instalaciones de riego
Locomóviles con bombas centrífugas
Máquinas y calderas de vapor
de todas clases
Trilladoras á vapor de construcción
de la célebre casa
MARSHALL SONS & C.º
LIMITED
REPRESENTADOS POR
EDWIN PLEWS
INGENIERO
Despacho.—Calle Moratin 13.—Sevilla.
Catálogos grátis á quien los pida

GRAN FOTOGRAFIA
DE
E. ALMENARA Y COMPAÑIA
CLAUDIO MARCELO 5
CÓRDOBA

Ofrecemos al público este nuevo establecimiento, montado con arreglo á los más recientes adelantos.

Para ello contamos con máquinas y aparatos perfeccionados, desconocidos en esta capital.

Se hacen toda clase de trabajos concernientes á la fotografía, como reproducciones, ampliaciones de tamaño natural y fotominiatura; especialidad en retratos de niños y fotografías inalterables en cromotipia.

El público que nos honre con sus encargos apreciará la bondad de nuestros trabajos.

¡¡No más canas!!
ACEITE DEL SERRALLO.
Grandioso descubrimiento y único restaurador infalible, para devolver progresivamente al cabello cano su primitivo color.

No contiene la menor partícula de nitrato de plata, no mancha la ropa ni la piel, ni aun el mas delicado adorno de cabeza.

Estirpa la caspa, dá brillo, flexibilidad y vigor al cabello, contiene su caida, lo hace brotar nuevamente cuando no data de fecha muy remota su desaparicion, é imprime en el mismo en pocos dias el color que se desea, desde el rubio claro al negro más subido.

LA JEREZALINA.

Tintura instantánea para el cabello y la barba, superior á cuantas del mismo género se conocen.

Preparadas únicamente por **Prudencio Lopez**, Santa María núm. 2, Jerez de la Frontera.

Depósito en Córdoba, perfumería y guantería de **D. Antonio Izquierdo**, Librería 21.

Gran fábrica de calzados de lujo
DE
RAMON GONZALEZ
Almagra 19
CÓRDOBA

Jarabe de quina ferruginoso
DEL DOCTOR RUBIO PEREZ, DE GRANADA

Este precioso medicamento, regenerador de la sangre, y reparador de la, erzas, que contiene una gran cantidad de **quina** y de **hierro**; es decir, e los medicamentos mas poderosos que se conocen como tónico, se emplea on admirables resultados en la clorosis ú opilación, en las escrófulas, en la debilidad producida por las **hemorragias**, y por toda clase de pérdidas. Lo toman sin repugnancia los niños y las personas más delicadas, y es sin disputa el medicamento mejor de su clase. Numerosos son los casos en que han tenido ocasión de apreciar sus escelentes cualidades los eminentes profesores de facultad de medicina, y de la que han obtenido siempre los más satisfactorios resultados de su empleo.

Precio: 10 reales frasco.—Depósito en Córdoba, en las farmacias de los señores don Joaquin Fuentes, San Fernando 43; Dr. Marín, Tendillas; don Enrique Villegas, Almagra; don Francisco Avilés, Luján, y en las droguerías de don Antonio Carrasco y de los señores Marquez y Urbano.

CONSUMO DOMÉSTICO

El gasto del té y del café va entrando en las costumbres del país, efecto de baratura y variedad en las clases, que hoy permiten hasta á las personas menos acomodadas procurar por un coste exíguo estas agradables bebidas.

Este progreso en la higiene pulmenticia, lo realizó la Compañía Colonial hace 15 años; no se conocian entónces en Madrid mas que dos clases de té: una de *negro*, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de *verde*, que no se gastaba más que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumian clases finas, las hacian venir del estrangero.

Desconocidos eran tambien en aquel tiempo los tés mezclados, que tanta estimacion tienen en el dia, siempre que cada una de las clases que forman la mezcla, sea verdaderamente del precio que corresponda á esta.

El almacen de la Compañia Colonial está abundantemente provisto de todas la clases de té que pueda desear el consumidor mas exigente; tiene además un variado surtido de *mezclas* que se espenden en cajitas curiosas y baratas, ó bien á peso. Baste decir que por una peseta se compra una cajita de 2 onzas, *mezcla de familias*, de la que se sacan 30 onzas de un té esquisito.

Igual que en los tés, en los cafés tambien ha sido realizado el progreso por la Compañia Colonial, de lo que pueda convencerse toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y comparar hoy dia los cafés de la Compañía con otros cualesquiera que sean. Con poco más de un cuarto por taza, una familia obtiene un café de toda satisfaccion.

MARIANO BELMONTE
DENTISTA SISTEMA-AMERICANO
LICEO 24
Córdoba

ENOSÓTERO
PARA CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS

Por 2 reales hectólitro, asegurados y mejorados todos los vinos

El «Enosótero» es el único específico que merece el nombre de «Conservador de los vinos.» Obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo, y puede emplearse en todo tiempo

La utilidad del «Enosótero» ha sido reconocida por todos los consumidores y por la prensa. Por esto su uso se ha generalizado por todas partes.

Para convencerse de la eficácia y bondad del «Enosótero,» basta poner vino del más flojo ó vino con agua en dos botellas, añadir á una de ellas el conservador á razón de medio gramo escaso por litro y dejar las botellas destapadas ó algo vacías. El vino de la botella que no tiene «Enosótero» pronto se vuelve ágrio, mientras el otro en lugar de agriarse gana mucho en calidad.

Para evitar engaño no debe admitirse ningún bote que no proceda de los

Unicos representantes en España:
Sres. Alomar y Uriach, calle Moncada, 20.—Barcelona.
Depósito en Córoba: Antonio Carrasco.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA
DEL DOCTOR DELGADO
CURA LOS PADECIMIENTOS DEL ESTÓMAGO.

Medicacion eficáz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedía ó vinagres, vómitos despues de las comidas: inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disentería, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó nó dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito.—Sevilla; el autor, farmacia Globo, Tetuan, 20. Córdoba; señores Marquez y Urbano, Alfaros, 17.

Precio de 24 rs. cada frasco.

GOUDRON GUYOT
ALQUITRAN GUYOT
Licor concentrado y dosificado

El **GOUDRON GUYOT** sirve para preparar instaneamente el agua de alquitran, mas eficáz y agradable para los estómagos delicados. El purifica la sangre, aumenta el apetito restablece las fuerzas y es eficacisima en todas las enfermedades de los pulmones, en los catarros de la vegiga, y en las afecciones de las mucosas.

El **Goudron Guyot** ha sido experimentado con gran éxito, en los principales hospitales de Francia, Bélgica y España.

Durante los grandes calores y en tiempos de epidemias, se hace con el la bebida mas higienica y preservadora. Un solo frasco sirve para preparar doce litros de la mas saludable de las bebidas.

El **Goudron Guyot AUTENTICO** se vende en frascos que llevan en sus etiquetas la firma *escrita con tres colores*: Guyot

Venta por menor en la mayor parte de las Farmacias.

FABRICACION POR MAYOR:
La casa L. FRERE et Ch. TORCHON 19, rue (calle) Jacob, en Paris.

Se arrienda desde San Juan en adelante la casa número 4 calle del Viento; para tratar, Juan Rufo número 38. s4—3

Un jóven de 30 años de edad, soltero, y de probada honradéz, desea obtener una colocación en calidad de escribiente en algún archivo, oficina, agencia ó comercio de esta capital. Se da razón, en la calle de los Cidros número 2. s4—3

Desde el dia se arrienda la casa principal calle de la Encarnación número 5, y desde San Juan próximo la de la plazuela de Aladreros número 7, ambas acristaladas, la primera con agua de pié y la segunda con vistas y salida á los paseos. De ambas se dará razón en la calle de las Pabas número 9, frente al patio de la Provisión. s4—4

Desea colocación como ama de cria una jóven primeriza, con leche fresca. Informarán, calle Ancha de las Costanillas núm. 45. s4—3

Se arrienda un piso alto todo acristalado, con espaciosas habitaciones, y una cuadra para cinco plazas y un pajar, en la calle Mascarones número 1. s4—3

Se arriendan unas habitaciones, en la calle de la Concepción número 24. s4—3

Se vende la casa número 6 calle de la Banda: para enterarse de su precio y condiciones, calle de San Roque 15. s8—2

Se vende en precio arreglado una mesa-bufete de buenas dimensiones, en la calle de la Muela número 5. 8—5

Jarabe Laroze
DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el **Jarabe Laroze** se prescribe con éxito por todos los médicos para la curacion de las **gastritis, gastraljias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes**, para facilitar la **digestion** y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE
al Bromuro de Potasio
DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del **corazon, la epilepsia, histéria, migraña, baile de S.-Vito, insomnios, convulsiones** y **tos de los niños** durante la denticion; en una palabra, **todas las afecciones nerviosas.**

Fábrica, Espediciones: **J.-P. LAROZE & C.º, 2**, rue des Lions-St-Paul, à **Paris**

DEPÓSITOS: *Cordova*: D. de Raya, V. de Avilès, Rodriguez y Martin

EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN:

El Jarabe depurativo de corteza de naranja amarga al **Ioduro de potasio.**
El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y cuasi amara al **Proto-Ioduro de hierro.**
Los Dentifricos Laroze de quina, pelitre y guayaco, **Elixir, Polvos y Opiata.**

Premio Montyon (2,000 fr.)
ACADÉMIA
DE LAS CIENCIAS.
INSTITUTO DE FRANCIA.

VINO DE QUINA DOSADO
Del Profesor **OSSIAN HENRY,**
Miembro de la Académia de Médicina de Paris.

Superior á los vinos de quina ordinarios, por ser de una composicion constante y siempre rica en principios activos, agradable al gusto, que se asimila con facilidad y nunca origina constipaciones.

De incontestable utilidad en las *Convalecencias prolongadas*, como tambien en aquellas que van siempre acompañadas de *Fievres esenciales, tifóidas*, etc., este vino es —por decirlo asi—el reconstituyente de toda salud quebrantada, y el mas poderoso *regenerador de las constituciones débiles, nerviosas ó raquíticas* en los niños.

VINO DE QUINA FERRUGINOSO.

Infalible contra la *clorosis, anemia, flores blancas, cloro anemia ó hemorragias intestinales ó uterinas, decaimiento prematuro*, la *infecundidad*, dolores de estómago y la retencion de orina en los niños y ancianos. Como tónico y reconstituyente es el mas eficaz de los ferruginosos.

JAQUECAS Y NEVRALGIAS
LA PAULLINIA FOURNIER

Ha adquirido desde 1840 una reputacion justamente merecida, para la curacion de las *Nevralgias*, las *Gastralgias* y sobre todo las JAQUECAS, cuyos acesos más violentos desaparecen en algunos minutos, contra los *Reumatismos, Catarros vesiculares, pulmonares*, la *Gota*, la *Contraccion dolorosa*, los *Zumbidos*, la *Pérdida de memoria*, la *Diarrea atonica*, el estreñimiento tenaz: corta instantaneamente la *Diarrea* precursora del *Cólera*.

N.B.—Precaverse mucho contra la falsificacion que toma el mismo nombre, la guarana, droga estringente á veces peligrosa. Exíjase siempre el nombre y la firma del inventor E. FOURNIER.

ELIXIR Y VINO DE J. BAIN
DE COCA DEL PERU
TONICO Y FORTIFICANTE, ESTIMULANTE ENERGICO.

El reparador mas poderoso de las *fuerzas gastadas* y eficacísimo contra las *Afecciones nerviosas mas graves*, las de la *espina dorsal*, del *cerebro*, del *corazon*. Cura tambien la *Corea, Hypocondria* y *Locura melancolica*, atajando los *Desordenes de los órganos genitales* y preservando de la *Apoplejia*. En el Peru y Bolivia, su reputacion es inmensa.

Deposito general en PARIS: BAIN Frères & FOURNIER, 43, rue d'Amsterdam.

GARGANTA
VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN

Contra las Enfermedades de la Garganta, de la Voz y de la Boca, los Efectos perniciosos del Mercurio y del Tabaco.

PRECIO: 12 REALES
Exigir en el rotulo á firma
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

PILDORAS
AZUCARADAS

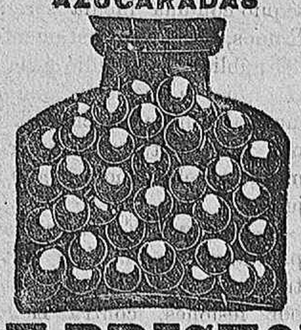

DE BRISTOL

Regulan todos los desarreglos biliosos curan con certeza todas las enfermedades de

EL ESTÓMAGO,
Y
EL HIGADO,

son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Pruébense, y recupérese con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Se venden varios utensilios de clase y camas de acero y madera: en la calle Leopoldo de Austria sin núm. darán razón. s4—3

Desde el dia de San Juan se arrienda la casa calle de la Librería número 24. Para tratarla, con su dueño, plazuela de Aguayos. s6—4

Se arrienda desde el dia un apartado interior independiente en la casa número 10 calle Lope de Hoces. En la misma casa informarán. s8—3

AVISO A LOS FUMADORES.

La persona que desee se le hagan pitillos con exactitud y puntualidad, en su domicilio ó fuera, y en toda clase de papel, puede dirijirse á la calle del Poyo núm. 38. s4—3

VENTA DE TINAJAS

Francisco Cabrera, que vive en la plaza del Salvador número 27, está encargado en la venta de tinajas de cabida desde 10 @ hasta 300, y con dicho individuo podrán entenderse los que deseen adquirirlas. s4—1

Se venden varios cuadros antiguos, pintados en madera, lienzo y cobre. Pueden verse en la plazuela de Abades número 6. s8—1

En el Encinarejo (vulgo los Frailes) se vende leña de olivo en el corriente mes, de la recien cortada, á 40 rs. carretada con una yunta, 30 carrada con dos caballerías, 5 rs. carga de bestia mayor, y 3 1|2 la de menor, pagándola antes de cargar. s12—1

Desde el dia hasta San Juan se arrienda un apartado alto, una sala con alcoba, un cuarto, comedor y cocina, todo ello con galería, en la calleja junto al huerto de San Pablo número 19. s4—1

Libre de todo gravámen se vende la casa calleja de la Torre de San Andrés número 58, y se alquila desde San Juan próximo por mayor. En la misma darán razón de su precio y condiciones. s4—1

Se arriendan desde San Juan en adelante la casa calle del Sol número 103 y la de San Fernando 88, y desde el dia la número 40 calle de Alfonso XII. Informarán de sus precios y condiciones, en la de Fernando Colón 17. s4—1

Se vende un volquete enganchado con su caballería ó sin ella, según convenga: en la plaza de San Agustin número 34 darán razón de su venta y condiciones. s4—1